



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Benjamín Palencia

Código del centro

2000842

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento de carácter pedagógico elaborado por la Comunidad Educativa que enumera y define los rasgos de identidad de un centro, formula los objetivos que se han de conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional del centro educativo.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 7 de 2014 que regula el plurilingüismo en Castilla-La Mancha en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Orden de 16/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP Benjamín Palencia de Albacete fue construido por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1978.

La titularidad del Centro es pública, correspondiendo su financiación y mantenimiento a la Consejería de Educación y al Ayuntamiento de Albacete.

Nuestro centro se caracteriza por tener los siguientes planes:

1. Programa Lingüístico: convenio MEC-British Council.
2. Metodología ABN en E. Infantil y Primer ciclo de Primaria.

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO

De 9:00 a 14:00

Hora de atención a las familias: Lunes de 14:00 a 15:00 horas

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Aula Matinal De 7:30 a 9:00 horas

Comedor Mediodía De 14:00 a 16:00 horas

Actividades extraescolares De 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO

De 9:00 a 13:00

Hora de atención a las familias: Lunes de 13 a 14 horas

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Aula Matinal De 7:30 a 9:00 horas

Comedor Mediodía De 13:00 a 15:00 horas

El centro consta de las siguientes instalaciones:

Edificio Principal:

- Planta baja: Se encuentran ubicados, dos aulas de infantil 5 años y las dos aulas de infantil 4 años. También se encuentran los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y secretaría, una sala de profesores, un aula de desdoble de E. Infantil, un despacho para administrativo y la conserjería. También hay dos pequeños almacenes de material y una pequeña sala de reuniones contigua a los despachos.

1. · 1ª planta: aulas para el primer ciclo, dos grupos del segundo ciclo y la biblioteca y/o sala de reuniones, aula de desdoble de primaria, despacho de orientador, aula de PT y aula de AL.
2. · 2ª planta: dos aulas para segundo y las del tercer ciclo, aula de música, y dos despachos de reuniones de ciclo y/o atención al alumnado.
3. Ascensor para 6 personas.

Edificio anexo donde se ubican las dos aulas de E.I. tres años.

Edificio anexo donde se ubica el gimnasio y una sala de psicomotricidad para E.F, aseos y almacén de material de E.F.

Todas las plantas cuentan con aseos para alumnos/as y profesores/as.

Comedor escolar (planta baja del edificio principal con entrada diferente)

Amplio patio de 3000m. con dos pistas polideportivas.

La plantilla jurídica consta de los siguientes docentes.

E. Infantil: 6

Primaria: 2

FI: 12

E. F: 2

Música: 1

PT: 1

AL: 1 itinerante

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El Centro está localizado en la parte suroeste de Albacete, al comienzo del barrio "Mortero - San Pedro" (Carrefour), tiene una zona de influencia bien definida y bien delimitada, formada por los barrios Mortero - San Pedro, Pedro Lamata, Sepulcro - Carretera de Las Peñas y Zona Circunvalación.

En general los tres barrios, aunque tiene similitudes, tiene unas características que los diferencian.

Los barrios Mortero - San Pedro y el Sepulcro tienen prácticamente unas características un tanto rurales, sin urbanización clara salvo la parte nueva y con casas unifamiliares, aunque

sus calles están pavimentadas y poseen alcantarillado. Los barrios se empezaron a construir entre los años treinta y cuarenta, por emigrantes venidos en su mayoría de los pueblos del sur de la provincia. Cada familia se construía su propia casa, ya que los moradores en su mayoría eran de la rama de la albañilería.

El barrio Pedro Lamata tiene características urbanas. Su construcción proviene de la cooperativa de viviendas "Pedro Lamata" del antiguo Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Los socios se acogieron a los beneficios de las Viviendas de Renta Limitada Subvencionadas.

El conjunto se realizó en cuatro fases que, si bien tienen características morfológicas muy parecidas, se diferencian en las condiciones de pago (hipoteca en común en la 1ª y 2ª fase y particular en las demás). El proyecto de la primera fase se presentó en mayo de 1966 y la última en noviembre de 1969.

En total son 41 bloques que contienen 414 viviendas, en 32 edificios exentos.

Las condiciones de pago, bastante asequibles, han permitido que la mayoría de los miembros de esta cooperativa puedan ser ya propietarios de su vivienda. El tipo de alquiler es poco habitual.

La ubicación en un espacio pequeño, aproximadamente 2,5 Ha, de tantas edificaciones hace que el conjunto resulte demasiado compacto. A esta sensación contribuye también la casi total carencia de espacios libres entre los bloques y la uniformidad de su aspecto.

En la zona Circunvalación se concentran los edificios más modernos en sistemas de pisos amplios y bien equipados y áticos que se prolongan en dirección al Cotolengo en Unifamiliares, siendo calles más anchas, con urbanización moderna (bulevares, jardines, aparcamientos)

En los tres barrios, las casas, en su mayoría tienen calefacción individual.

Los servicios culturales y sanitarios han mejorado en los últimos años con la instalación de un Instituto de Bachillerato y un ambulatorio.

Tanto en Pedro Lamata como en San Pedro - Mortero hay parque infantil.

Los barrios están comunicados con el centro de la ciudad por medio de una línea de autobuses.

En estos últimos años ha ido creciendo la construcción de nuevas viviendas, se han construido en los alrededores 1000 viviendas, en sistema de viviendas unifamiliares, adosados o edificios con gran cantidad de servicios (áticos con piscina, salas recreativas y sociales, gimnasios...) cambiando la fisonomía del barrio por uno más moderno y de mayor nivel socioeconómico.

Por último con la modificación en el proceso de admisión considerando como distrito único toda la localidad de Albacete, ha provocado que se reciba alumnos de otras zonas menos

colindantes atraídos por el desarrollo del Programa Lingüístico.

Análisis socioeconómico

De la encuesta realizada a las familias para actualizar las características socio-económicas de las familias se desprenden los siguientes datos:

	SI	NO
Trabaja el padre	91%	9%
Trabaja la madre	66%	34%

	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
PADRE	5%	33%	60%
MADRE	3%	11%	86%

INGRESOS FAMILIARES MENSUALES	
MENOS DE 1000 EUROS	12%
ENTRE 1000 Y 2000 EUROS	52%
ENTRE 2000 Y 4000 EUROS	29%
MÁS DE 4000 EUROS	7%

PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	
ALQUILER	7%
PROPIEDAD	93%

RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA EN LA VIVIENDA	
COCHE	97%
ORDENADOR	93%
TELEFONO FIJO	80%
TELÉFONO MÓVIL	100%
INTERNET	91%
HABITACIÓN INDIVIDUAL PARA ESTUDIO	85%
BIBLIOTECA FAMILIAR	30%

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.

Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.

Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En nuestro centro atendiendo a la legislación vigente y a nuestras características la metodología se concreta en los siguientes principios y características:

Legislación:

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Partir de la situación inicial.

El alumno posee un bagaje de conocimientos adquiridos en sus diferentes experiencias a lo largo de los primeros años de su vida (medio familiar, escolar, televisión,...). No obstante existen grandes diferencias entre los alumnos/as debido en parte a los estímulos socio culturales que el medio en el que se desenvuelve les ha proporcionado.

Partir de las experiencias del alumnado.

Asegurar siempre que sea posible, la relación de los aprendizajes con la vida real de los alumnos/as, partiendo de las experiencias que poseen.

Conocimientos previos.

Favorecer la relación entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, previa comprobación del nivel de aquéllos.

Considerar las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño para adaptar las actividades a las diferentes situaciones. Se buscarán estrategias de actuación que convengan a toda la clase, o en su caso, que atiendan a la diversidad.

El alumno es protagonista de su aprendizaje y es él/ella mismo/a quien construye su propio conocimiento. Por este motivo el profesor/a elegirá situaciones y problemas con el fin de despertar interés y fomentar la actividad creadora.

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El esfuerzo del alumnado como medio para conseguir las mejoras en su proceso de aprendizajes

Principio de Globalización: Que el alumno/a tenga una interpretación global de la realidad. Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencias clave. Este principio se hace más importante en las áreas DNL ya que su desarrollo se realiza fundamentalmente a través de proyectos que permitan relacionar los contenidos propios de estas áreas con el aprendizaje de la lengua inglesa.

Como centro que desarrolla un programa lingüístico, la enseñanza de la lengua inglesa y de los contenidos de las áreas impartidas en este idioma se regirá por las siguientes características:

Metodología AICLE en la enseñanza de las áreas DNL

"AICLE hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera." (Marsh, 1994).

"El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares implica estudiar asignaturas como la historia o las ciencias naturales en una lengua distinta de la propia. AICLE resulta muy beneficioso tanto para el aprendizaje de otras lenguas (francés, inglés,...) como para las asignaturas impartidas en dichas lenguas. El énfasis de AICLE en la *¿resolución de problemas?* y *¿saber hacer cosas?* hace que los estudiantes se sientan motivados al poder resolver problemas y hacer cosas incluso en otras lenguas." (Navés y Muñoz, 2000).

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45

PERMANENCIA EN EL CENTRO	14:00	15:00	60
--------------------------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP Benjamín Palencia es el único centro con convenio MEC-BRITISH COUNCIL de la provincia de Albacete.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

✓

La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

El Decreto 3/2008 de la convivencia escolar en Castilla La Mancha tiene por objeto establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para

su promoción y mejora.

Las medidas y actuaciones reguladas este decreto tienen como referencia a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España y se regirán por los principios siguientes:

- a) El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- d) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- e) la práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- f) El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería competente en materia de educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- g) El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesarias con otras administraciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Uno de los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo hace referencia a la convivencia.

La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella es uno de los principios de la Educación en las que se basa nuestro Proyecto Educativo.

En base a estos principios nuestros objetivos y valores serán:

Objetivos de la convivencia

1. Promover el respeto y la igualdad: Fomentar actitudes de respeto mutuo, igualdad de oportunidades y tolerancia, evitando cualquier tipo de discriminación.
2. Desarrollar habilidades sociales: Ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades de comunicación, empatía y resolución pacífica de conflictos.

3. Fomentar la autonomía y la responsabilidad: Inculcar en los alumnos el sentido de la responsabilidad y la autonomía en sus acciones, contribuyendo a un ambiente de convivencia positiva.
4. Prevenir situaciones de acoso escolar: Implementar estrategias y programas para la prevención y gestión de situaciones de acoso, tanto verbal como físico o cibernético.
5. Involucrar a toda la comunidad educativa: Implicar a docentes, familias y estudiantes en el proceso de convivencia, creando un compromiso colectivo en favor de un ambiente armonioso.

Valores de la convivencia

1. **Respeto:** Base fundamental de la convivencia, promoviendo la aceptación de las diferencias y el respeto por las normas y por los demás.
2. **Solidaridad:** Fomentar la cooperación y ayuda mutua entre los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
3. **Responsabilidad:** Desarrollar en los estudiantes la capacidad de asumir las consecuencias de sus acciones, cuidando el entorno escolar y respetando las normas establecidas.
4. **Empatía:** Cultivar la capacidad de ponerse en el lugar del otro, comprendiendo y respetando sus sentimientos y puntos de vista.
5. **Tolerancia:** Incentivar la aceptación y comprensión de la diversidad cultural, de opiniones y de necesidades individuales.
6. **Diálogo:** Fomentar la comunicación abierta y constructiva como herramienta principal para resolver conflictos y mejorar el ambiente escolar.

Estos objetivos y valores buscan que el centro escolar no solo sea un lugar de aprendizaje académico, sino también un espacio seguro y enriquecedor para el desarrollo personal y social de los estudiantes. La convivencia positiva es clave para el éxito y el bienestar de todos los integrantes del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para que las programaciones didácticas en Educación Infantil y Primaria tengan coherencia, continuidad y permitan una evaluación conjunta, es esencial seguir criterios claros que integren tanto los contenidos como las metodologías y formas de evaluación. Aquí algunos criterios clave:

1. Coherencia Curricular

Alineación con el currículo oficial: Asegurarse de que la programación esté alineada con el currículo establecido en Castilla-La Mancha, incluyendo los objetivos, saberes básicos, competencias clave y criterios de evaluación.

Objetivos claros y alcanzables: Definir objetivos específicos y realistas para cada unidad didáctica y cada etapa educativa, garantizando que los contenidos estén adaptados al nivel de desarrollo de los alumnos.

Metodología adaptada a cada etapa: Usar metodologías activas y participativas (como aprendizaje basado en proyectos, trabajo cooperativo o rincones de aprendizaje en infantil), adecuándolas al desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes en cada etapa y siguiendo los principios del DUA.

2. Continuidad y Progresión

Secuenciación lógica y progresiva: Establecer una secuencia de contenidos que vaya de lo más sencillo a lo más complejo, asegurando que el aprendizaje se construya de manera gradual.

Conexión entre ciclos y niveles: Asegurar que los contenidos y habilidades desarrollados en infantil sirvan como base para los aprendizajes de primaria, evitando repeticiones innecesarias o lagunas en el aprendizaje.

Competencias clave y aprendizajes previos: Trabajar de manera continua y progresiva en el desarrollo de competencias clave, y considerar los conocimientos previos de los estudiantes para construir nuevos aprendizajes.

3. Diversificación y Adaptación a las Necesidades del Alumnado

Inclusión: Incluir estrategias como adaptaciones curriculares y metodológicas, para garantizar que cada estudiante pueda participar en el aprendizaje de acuerdo con sus características y necesidades.

Flexibilidad en los tiempos y contenidos: Permitir la adaptación de ritmos de aprendizaje,

facilitando que cada estudiante avance en función de sus capacidades.

Recursos didácticos variados: Utilizar materiales y recursos variados, que abarquen diferentes estilos de aprendizaje y promuevan la motivación e interés del alumnado.

4. Evaluación Integral y Conjunta

Evaluación continua y formativa: Implementar una evaluación continua que permita monitorizar el progreso de los estudiantes y retroalimentar su aprendizaje durante todo el proceso, no solo al final.

Instrumentos de evaluación variados: Utilizar herramientas diversificadas de evaluación (rúbricas, listas de control, observación directa, portafolios, etc.) para tener una visión amplia del desarrollo del estudiante.

Autoevaluación y coevaluación: Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de evaluación, permitiéndoles reflexionar sobre sus logros y áreas de mejora.

Evaluación coordinada entre etapas: Asegurar una comunicación fluida entre los equipos docentes de infantil y primaria para evaluar conjuntamente el desarrollo del estudiante, compartiendo información que facilite una transición coherente entre ambas etapas.

Siguiendo estos criterios, las programaciones didácticas pueden mantener una coherencia y continuidad que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes, adaptándose a sus necesidades y permitiendo una evaluación coherente y ajustada a su progreso.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Elegir Acción Educativa como eje formativo en un centro de educación infantil y primaria tiene una justificación sólida, ya que centra la formación en el desarrollo de prácticas y estrategias educativas que buscan mejorar la calidad y efectividad de la enseñanza, así como potenciar el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, algunas razones que sustentan esta elección:

1. Promueve el Desarrollo Integral del Alumnado
Fomenta competencias clave: Acción Educativa se orienta hacia el desarrollo de competencias transversales como el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y las habilidades sociales. Estos elementos son esenciales en la formación integral y preparan a los estudiantes para afrontar retos dentro y fuera del ámbito escolar.
Atención a la diversidad: Este eje formativo permite desarrollar estrategias de atención a la diversidad que garanticen la inclusión y participación de todos los alumnos, considerando sus características individuales y proporcionando un ambiente en el que cada estudiante pueda desarrollarse según sus propias necesidades.
2. Mejora la Práctica Docente
Actualización metodológica: Acción Educativa facilita la formación continua del profesorado, proporcionando nuevas metodologías y herramientas que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas metodologías, como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo o el uso de tecnologías educativas, mejoran la motivación y el rendimiento de los estudiantes.
Fomento de la reflexión pedagógica: Este enfoque anima a los docentes a reflexionar sobre sus prácticas educativas, evaluando continuamente sus métodos para adaptarlos y mejorar la efectividad de sus acciones pedagógicas.
3. Favorece la Participación de la Comunidad Educativa
Trabajo colaborativo: Acción Educativa promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre docentes, familias y la comunidad. Esto fortalece la cohesión entre los distintos actores educativos, permitiendo que las familias se impliquen activamente en el proceso educativo de sus hijos y en el propio funcionamiento del centro.
Desarrollo de una cultura de convivencia y valores: A través de este eje formativo se pueden consolidar valores de respeto, tolerancia y solidaridad, esenciales para la convivencia en el centro y en la sociedad. Esta formación permite trabajar en la prevención de conflictos y en la creación de un entorno seguro y respetuoso para todos.
4. Facilita la Adaptación a Cambios Educativos y Sociales
Preparación para desafíos actuales: Acción Educativa permite al centro adaptarse a las exigencias del contexto educativo actual, como la inclusión de la tecnología en el aula, el fomento de la educación emocional o la educación para la sostenibilidad. Este enfoque fomenta en el alumnado una mayor adaptabilidad y sensibilidad ante los problemas de la sociedad.
Enfoque en habilidades para el futuro: A través de prácticas educativas actualizadas y centradas en el estudiante, este eje ayuda a desarrollar en el alumnado habilidades de aprendizaje autónomo y adaptativo, imprescindibles en un mundo cambiante y en constante evolución.
5. Apoyo a la Evaluación Integral y Continua
Evaluación formativa y personalizada: Este eje formativo favorece la implementación de una evaluación formativa que permita un seguimiento continuo del progreso de cada estudiante, identificando sus fortalezas y áreas de mejora. Acción Educativa incluye herramientas de autoevaluación y coevaluación, que implican al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
Retroalimentación y ajuste constante: La evaluación continua permite a los docentes ajustar las actividades y estrategias en

función de los resultados, garantizando una enseñanza más personalizada y efectiva. En definitiva, elegir Acción Educativa como eje formativo permite que el centro responda a los desafíos actuales y futuros de la educación, asegurando una experiencia de aprendizaje enriquecedora para el alumnado y una mejora continua en la práctica docente y en la convivencia del centro.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Elegir Enseñanza-Aprendizaje como eje de formación en el CEIP Benjamin Palencia en Albacete, con su carácter bilingüe y el programa British Council, es fundamental por varias razones, ya que este enfoque permite optimizar las metodologías y estrategias educativas en un contexto donde el bilingüismo y la competencia intercultural son pilares. Aquí tienes una justificación detallada:

- Optimización de la Educación Bilingüe**
Integración de idiomas: Centrar el eje de formación en Enseñanza-Aprendizaje permite que el profesorado desarrolle estrategias efectivas para integrar el inglés y el español de manera equilibrada en todas las áreas del currículo. Al emplear metodologías activas y recursos en ambos idiomas, se facilita un aprendizaje natural y contextualizado de la lengua.
Adaptación de estrategias específicas: Un enfoque en Enseñanza-Aprendizaje permite capacitar al profesorado en técnicas especializadas, como el CLIL (Content and Language Integrated Learning), que combina el aprendizaje de contenidos con el aprendizaje de la lengua inglesa, reforzando así la efectividad del programa British Council en el centro.
- Mejora de la Calidad Educativa y Resultados Académicos**
Actualización metodológica: Este eje de formación fomenta la implementación de metodologías innovadoras (como el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo y el uso de tecnologías educativas) que mejoran la motivación y el rendimiento del alumnado. Estas prácticas pueden ser adaptadas tanto al área lingüística como a otras áreas curriculares, contribuyendo a un aprendizaje más profundo y significativo.
Desarrollo de competencias clave: El enfoque en Enseñanza-Aprendizaje permite al centro focalizarse en el desarrollo de competencias clave (como la competencia lingüística en dos idiomas, el pensamiento crítico, la autonomía y la resolución de problemas), mejorando la preparación del alumnado tanto para el entorno académico como para el contexto social.
- Fortalecimiento del Desarrollo Profesional del Profesorado**
Formación en estrategias didácticas bilingües: Elegir este eje permite que el profesorado reciba formación continua en estrategias específicas para la enseñanza en contextos bilingües, aumentando su confianza y efectividad en el aula. El programa puede incluir aspectos como la gestión del aula en dos idiomas, el diseño de recursos multilingües, y la evaluación de competencias lingüísticas y académicas de manera integrada.
Reflexión sobre la práctica docente: Este eje fomenta una cultura de reflexión y mejora continua, permitiendo que el profesorado evalúe y ajuste sus metodologías para adaptarlas a las necesidades cambiantes de un alumnado diverso en cuanto a competencias lingüísticas y estilos de aprendizaje.
- Apoyo al Aprendizaje Autónomo y a la Motivación del Alumnado**
Estímulo del aprendizaje autónomo: Enseñanza-Aprendizaje como eje permite al centro promover habilidades de autoaprendizaje y autogestión en el alumnado, especialmente relevantes en un contexto bilingüe. Los estudiantes pueden aprender a investigar, resolver problemas y gestionar sus propios procesos de aprendizaje en ambos idiomas, preparándolos para ser estudiantes autónomos en el futuro.
Incremento de la motivación: El uso de métodos participativos y activos mantiene

al alumnado motivado y comprometido, especialmente cuando se sienten capaces de aprender y comunicarse en ambos idiomas. Esto, en última instancia, contribuye a un aprendizaje positivo y a un ambiente inclusivo.

5. Evaluación Integral y Continua
Evaluación formativa: Este eje facilita la implementación de una evaluación continua y formativa que permite monitorizar el progreso de cada estudiante en el dominio de los dos idiomas, así como en el contenido de las diferentes asignaturas.
Herramientas de evaluación adecuadas: Desarrollar el eje Enseñanza-Aprendizaje permite al centro implementar herramientas de evaluación diversificadas (rúbricas, observación directa, autoevaluación y coevaluación), que ofrecen una visión más completa de los logros y áreas de mejora del alumnado, y que son clave para evaluar un entorno bilingüe.

6. Preparación para un Entorno Global e Intercultural
Competencias interculturales: Este enfoque fomenta la adquisición de competencias interculturales, que son cruciales en un centro bilingüe con el programa British Council. Los estudiantes no solo aprenden un segundo idioma, sino que desarrollan la habilidad de comunicarse y comprender distintas perspectivas culturales, preparándolos para un mundo cada vez más globalizado.
Construcción de una identidad bilingüe: Enseñanza-Aprendizaje como eje permite al alumnado consolidar su identidad como hablantes de dos idiomas, reforzando su autoestima y confianza en sus habilidades lingüísticas y académicas.
En conclusión, centrar el eje formativo en Enseñanza-Aprendizaje potencia el programa British Council y los objetivos del centro bilingüe, permitiendo que tanto el alumnado como el profesorado se beneficien de metodologías y prácticas que promueven un aprendizaje sólido, inclusivo y orientado a competencias globales. Esto garantiza una formación de calidad y un ambiente que favorece el desarrollo académico y personal del alumnado.

■ Transformación digital

Justificación: Elegir la Transformación Digital como eje de formación en nuestro centro, representa una elección estratégica con múltiples beneficios. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad educativa, a fomentar la competencia digital en alumnos y profesores, y a optimizar la enseñanza en un contexto bilingüe.

Razones por elegir este eje:

- 1. Adaptación a las Demandas de la Educación Moderna**
Competencia digital como necesidad educativa: En el contexto actual, la competencia digital es esencial tanto para estudiantes como para docentes. La formación en transformación digital permite al profesorado adquirir y mejorar habilidades en el uso de herramientas tecnológicas, lo que enriquece su capacidad para ofrecer una enseñanza moderna y accesible.
Preparación para el mundo globalizado: La digitalización y el acceso a recursos tecnológicos permiten que los estudiantes desarrollen habilidades críticas para el siglo XXI, como la gestión de información, la resolución de problemas en entornos digitales y la comunicación intercultural.
- 2. Potenciación del Aprendizaje Bilingüe y del Programa British Council**
Acceso a recursos bilingües de alta calidad: La transformación digital facilita el acceso a materiales educativos en inglés y español, incluyendo plataformas de aprendizaje, aplicaciones interactivas y contenidos multimedia. Esto permite que el alumnado tenga una mayor exposición al idioma y favorece un aprendizaje más inmersivo.
Herramientas de apoyo para el aprendizaje de idiomas: Existen herramientas tecnológicas específicas para la enseñanza de idiomas, como aplicaciones de pronunciación y plataformas de gamificación, que facilitan el aprendizaje del inglés.

Estas herramientas son especialmente útiles en un centro bilingüe, donde el uso de tecnología puede aumentar el interés y la motivación por aprender.

3. Mejora de la Calidad y Personalización de la Enseñanza
Metodologías activas y personalizadas: La tecnología permite implementar metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo y el flipped classroom, que mejoran la motivación y personalizan el proceso de aprendizaje. En el contexto de CEIP Benjamin Palencia, la transformación digital permite adaptar los contenidos tanto en inglés como en español a los niveles y necesidades individuales de los estudiantes.
Aprendizaje adaptativo: La transformación digital facilita el uso de plataformas que adaptan el nivel de dificultad a las capacidades de cada estudiante, permitiendo que cada uno avance a su propio ritmo. Esto resulta beneficioso para atender la diversidad del alumnado en un centro bilingüe.

4. Facilitación de la Colaboración y Comunicación en la Comunidad Educativa
Conexión entre profesores, estudiantes y familias: Las plataformas digitales de comunicación permiten una comunicación fluida y transparente entre todos los miembros de la comunidad educativa, facilitando el intercambio de información y el seguimiento del progreso del alumnado en tiempo real.
Trabajo colaborativo en entornos digitales: La transformación digital fomenta el uso de herramientas que permiten el trabajo colaborativo entre estudiantes, lo que es fundamental en el aprendizaje de idiomas, ya que facilita la interacción en contextos reales. Además, esta colaboración se extiende más allá de la clase, permitiendo que los estudiantes trabajen juntos desde cualquier lugar y a cualquier hora.

5. Preparación para el Futuro Profesional y Académico de los Estudiantes
Desarrollo de habilidades tecnológicas avanzadas: Los estudiantes adquieren competencias en el uso de herramientas tecnológicas que serán esenciales en su futuro académico y profesional, como la creación y edición de contenido multimedia, la gestión de información digital y el uso responsable de las redes sociales.
Fomento de la autonomía en el aprendizaje: La tecnología permite al alumnado gestionar y personalizar su propio proceso de aprendizaje, desarrollando habilidades de autogestión que serán valiosas en contextos educativos futuros y en el ámbito laboral.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	26-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC BENJAMÍN PALENCIA	25-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	18-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna 2024	13-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024	13-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA BILINGÜE	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTIVIDADES AMPA	21-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PEM	27-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento	28-11-2024